

CONVOCATORIA

2023

ASAMBLEA PARA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2023 DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO MUNDIAL (ACMPM)



En el marco de Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial y en seguimiento al **Ejercicio Fiscal 2023**, Se convoca a la ciudadanía en general pertenecientes a la **Zona de Monumentos Históricos del Municipio de Querétaro**, que se considere como beneficiario final de los proyectos correspondientes al ejercicio 2023 del Programa de Apoyo a Las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM), para los siguientes Proyectos:

- **SEGUNDA ETAPA DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PINTURA MURAL INTERIOR DEL TEMPLO DE SAN JOSÉ DEGRACIA (ZMHQ) DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CENTRO HISTÓRICO.**
- **CONSERVACIÓN DE FACHADAS DEL TEMPLO DE SANTA ROSA DE VITERBO (ZMHQ) DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO HISTÓRICO.**
- **PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS Y FACHADAS ORIENTE Y SUR DEL TEMPLO DE SAN AGUSTÍN, ZMH DELEGACIÓN MUNICIPAL CENTRO HISTÓRICO.**
- **PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE PASAJEROS DEL FERROCARRIL, ZMH DELEGACIÓN MUNICIPAL CENTRO HISTÓRICO.**

Para tal fin se le es invita a los interesados a que se acerquen los días:

Del 01 al 30 de junio del 2023

en un Horario:

de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.,

En las oficinas del **Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)**

Ubicado en Calle Guerrero Sur no. 16 Col. Centro Histórico.

Para mayor información lo invitamos a ponerse en contacto con el Enlace responsable de las actividades de Contraloría Social en Querétaro:

M en A Luis Alejandro Morales Rodríguez

Tel. (442) 2140641,

Correo electrónico alejandro.morales@municipiodequeretaro.gob.mx,

Dirección postal: Guerrero Sur no. 16 Centro Histórico,

Santiago de Querétaro, Querétaro.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.